

SISMOLOGÍA POLÍTICA. UN APUNTE SOBRE CARL SCHMITT*

Jesús Silva-Herzog Márquez**

¿Cuál es nuestro elemento? ¿Somos criaturas de la tierra o del mar?
Carl Schmitt

En 1942, Carl Schmitt escribió un librito titulado *Tierra y mar*. Es una exploración de la historia universal a partir de la relación del hombre con los cuatro elementos: tierra, mar, aire y fuego. Este libro, que por años permaneció enterrado en las bodegas de su editor y que en 1952 fue traducido al español¹, es una muestra viva del pensamiento de Schmitt, es decir, de su estilo. La obra es puramente schmittiana no solamente porque sea la aplicación de su categoría básica de amigo y enemigo como corazón de lo político, sino por la fibra personalísima de su composición. Aquí están la frescura de su imaginación teórica y la contundencia de su formulación retórica. En este ensayo de filosofía de la historia habla Shakespeare, no Hegel; en esta reconstrucción de la marcha del hombre en el tiempo sobresale, como protagonista, Moby Dick, no Napoleón. Y como fuente privilegiada de la historia universal, un libro: *The Pirate & Who & Who*. El tiempo es visto en términos de ruptura revolucionaria, pero no el quiebre histórico que marca la revolución de las ideas o de las clases, no la revolución de las ciencias: revolución espacial, esto es, la ruptura de las imágenes del espacio. Y claro, la tentación schmittianísima de la definición provocadora: «La historia universal es la historia de la lucha de las potencias marítimas contra las terrestres y de las terrestres contra las marítimas».

Quiero decir con esto que cualquier acercamiento al pensamiento de Carl Schmitt debe comenzar con una reflexión sobre su estilo. La prosa de Schmitt está lejos del academicismo. Distante de la frialdad de su maestro Weber, distante de la rigurosa sequedad de su opositor Kelsen. La expresión no es un vehículo que transporta gratuitamente el pensamiento. El estilo secuestra el razonamiento. Mejor: lo seduce. Y también envuelve al lector. La prosa febril de Schmitt, señala Stephen Holmes, imprime tal dramatismo a las palabras que cualquier minucia constitucional parece determinar el curso de

* Ponencia presentada en el Seminario internacional sobre la reforma del Estado. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 24 de noviembre de 1995. La memoria será publicada este año.

** Instituto Tecnológico Autónomo de México.

¹ En edición del Instituto de Estudios Políticos de Madrid que hizo a Carl Schmitt Miembro de Honor en 1962.

la historia del hombre². Los textos de Schmitt, advierte Sartori, nos dejan sin aliento³.

Por ello, el vocabulario schmittiano debe ser manejado con cautela. Más que un diccionario es una pinacoteca. La política es la distinción de amigo y enemigo. El soberano es quien decide en la excepción. La constitución es decisión. Democracia es identidad entre gobernantes y gobernados. El liberalismo es antipolítico. Como muestran estos cuadros, Schmitt no construye conceptos con los rigores de la lógica, dibuja imágenes con la elocuencia de la metáfora. Los grandes pintores, escribe Schmitt en su ensayo de 1942, no muestran solamente cosas bellas: expresan en cada momento la conciencia espacial de la época: «el verdadero pintor es un hombre que ve las cosas y las personas mejor y con más exactitud que los demás hombres, con mayor exactitud sobre todo en el sentido de la realidad histórica de su tiempo»⁴. Eso quiere ser Carl Schmitt: el gran pintor de la política, la conciencia espacial de su época.

Me concentro en la primera imagen: lo político. Este es, sin duda, el epicentro de la teoría política de Carl Schmitt. «La distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de amigo y enemigo»⁵. La oposición se hace política cuando se intensifica. El conflicto se politiza cuando se convierte en un antagonismo irreductible: cuando la aniquilación del enemigo es condición de sobrevivencia. Por ello, lo político engloba cualquier esfera de la vida humana, cuando escinde el mundo en enemistades asesinas. El contraste religioso o económico deviene político al caldearse, al mostrar la amenaza de la muerte física. Pero, como bien advierte Sartori con el rigor lógico que lo identifica, el argumento de Schmitt carece de prueba. Es un argumento circular: «que todo lo que se reagrupa en amigo-enemigo es político, que todo lo que no reagrupa de este modo no lo es y que lo que es político borra lo no político»⁶. Schmitt busca asir la esencia de lo político. Pero no va muy lejos. Empuja las cosas a tal punto que la mitad de la cosa es expulsada de la palabra que quiere nombrarla. Sigue Sartori: Schmitt habla solamente de la «política caliente», pero ignora la «política tranquila». Frente a la dimensión conflictual de la política se levanta la no menos importante dimensión del consenso. Maquiavelo, que también gustaba de

² Stephen Holmes, *The Anatomy of Antiliberalism*, Cambridge, Harvard University Press, 1993. El segundo capítulo de este interesante trabajo está dedicado a Carl Schmitt.

³ Giovanni Sartori, «Política», *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1992, p. 220.

⁴ Carl Schmitt, *Tierra y mar. Consideraciones sobre la historia universal*, Madrid, 1952, pp. 71 y 72.

⁵ Cito de la edición de *El concepto de lo político* de Alianza Editorial, versión de Rafael Agapito, Madrid, 1991, p. 56.

⁶ Giovanni Sartori, obra citada, p. 220.

las metáforas y los mitos, hablaba del centauro de la política: mitad bestia, mitad hombre. Y Gramsci, que lo leyó, acentuaba la tensión entre fuerza y consenso, dictadura y hegemonía.

Cuestionable en términos lógicos y metodológicos, la evocación schmittiana es eficaz. Schmitt lo sabe bien. En su libro *Romanticismo político* cita al poeta italiano Giovanni Papini: «Cuando nos preocupan los fenómenos a gran escala y los movimientos colosales nada hay más preciso que una palabra vaga»⁷. La precisión política de la vaguedad conceptual. Y es que Schmitt no entiende los conceptos como tuercas del entendimiento sino como dardos para la lucha. Más que precisión, incisión. Todo concepto, escribe Schmitt, tiene un sentido polémico: nace frente a un antagonismo concreto. Las palabras de la política no dicen nada si no se comprende a quién combaten⁸. De ahí que valga la pena preguntar por el sentido polémico de su imagen de lo político.

Es obvio: lo político nace para refutar lo antipolítico. Pero, ¿dónde está la antipolítica? En el liberalismo. La noción schmittiana de lo político está atada a la furia antiliberal del alemán⁹. El liberalismo, según Schmitt, ignora la política. Se refugia en la ética y la economía. Bajo el horizonte liberal no hay enemigos ni decisiones: hay socios, conciliación; quizá competidores. Es el reino de los mecanismos impersonales: la ley, el mercado, la discusión. La justicia es expresada por reglas generales, el precio es determinado libremente por la competencia, la verdad se alumbra en el debate libre. Pero no hay conflictos irreductibles ni decisiones duras: es la negación de la política. Donde José Ortega y Gasset encuentra la generosidad del liberalismo (la determinación de vivir con el enemigo), Schmitt ve cobardía, vacuidad.

Aquí valdría la pena abordar el vínculo entre Carl Schmitt y Thomas Hobbes. Schmitt ha sido llamado «el Hobbes del siglo XX». La equivalencia es excesiva. En el pesimismo antropológico, en el protagonismo del miedo como impulso central de la política, en su reclamo por la conformación de un poder sin restricciones, en su decisionismo, los dos pensadores se acercan. Schmitt se refirió siempre con gran admiración del autor del *Leviatán*. Schmitt, a fin de cuentas, se siente personalmente identificado con la leyenda de Hobbes. Nos cubrirá la misma sombra, vaticina. Como prueba, este fragmento del «Canto del sexagenario», poema autobiográfico de Schmitt:

⁷ Papini, *El crepúsculo de los filósofos*, citado en *Political Romanticism*, Massachusetts, MIT Press, 1986. p. 7.

⁸ Citado por Rune Slagstad, «Liberal Constitutionalism and its critics: Carl Schmitt and Max Weber», en John Elster y Rune Slagstad, *Constitutionalism and Democracy*, Cambridge University Press, 1993, p. 11.

⁹ Puede decirse que la idea de enemistad como esencia de lo político también sirve a Schmitt para oponerse al marxismo que supone la desaparición del conflicto cuando venza la clase elegida. Así lo advierte Stephen Holmes en el ensayo citado.

Yo he experimentado del destino los golpes,
victorias y derrotas, revoluciones y restauraciones,
inflaciones, deflaciones, diezmadores bombardeos,
difamaciones, cambios de régimen, averías,
hambres y fríos, campos y celdas.
A través de todo ello he penetrado
y por todo ello penetrado he sido.

Yo he conocido los muchos modos del Terror,
el Terror de arriba, el Terror de abajo,
Terror en la tierra, en el aire Terror,
Terror legal y extra legal Terror,
pardo, rojo, y de los cheques Terror,
y el perverso, a quien nadie osa nombrar.
Yo los conozco todos y de sus garras sé.

...

Yo conozco las caras del Poder y del Derecho,
los propagandistas y sofisticantes del régimen,
las negras listas con muchos nombres
y las cartotecas de los perseguidores.
¿Qué debo cantar? ¿El himno Placelo?
¿Debo permanecer apromblemático alabando plantas y fieras?
¿Pánico estremecerse en el círculo de lo pánico?
¿Feliz como el mosquito que despreocupado salta?¹⁰

El terror une, en efecto, los destinos de Schmitt y Hobbes. El ácido del miedo está presente en ambas tintas. Pero hay muchas dimensiones teóricas que los separan. Si es cierto que ambos ven el problema político desde la óptica del poder y articulan razonamientos para edificar una fuerza imponente, es cierto también que lo hacen con propósitos diametralmente opuestos. Thomas Hobbes alimenta a su monstruo estatal con el propósito de que asegure la paz. Carl Schmitt, por el contrario, busca un Estado que militarice la sociedad. En la teoría hobbesiana se alimenta la esperanza de que el Estado serene la política, que el conflicto se congele en la soberanía estatal; en la teoría schmittiana se combate apasionadamente la posibilidad de que esa tranquilidad se realice. En términos schmittianos, Hobbes es el más antipolítico de los teóricos de la política, un absolutista con fibras liberales. El mundo sin conflicto es para Hobbes el mundo necesario para el

¹⁰ *Ex Captivitate Salus*, citado por Enrique Tierno Galván en *Revista de Estudios Políticos*, vol. xxxiv, año x, núm. 54, 1950.

florecimiento de la vida, el comercio, la ciencia, el arte: el requisito de la civilización. El mundo sin conflicto es para Schmitt un mundo sin sentido, una feria de diversiones, un mundo sin seriedad. La paz es necesaria para la sobrevivencia, dice Hobbes; la guerra es necesaria para la existencia verdadera, respondería Schmitt. El Estado para Schmitt da sentido a la muerte: es la instancia que exige el sacrificio. Bien ha descrito estos impulsos opuestos uno de los más agudos lectores de Schmitt, Leo Strauss: «Mientras Hobbes, en un mundo iliberal, elabora la fundamentación del liberalismo, Schmitt realiza en un mundo liberal, la crítica del liberalismo»¹¹.

El antiliberalismo de Schmitt es, según él mismo, democrático. La democracia marcha triunfalmente¹². Y el realismo se impone. La democracia, sostiene Schmitt, es esencialmente antiliberal. Nuestro autor insiste en el antagonismo: la democracia es identidad entre gobernantes y gobernados. Supone, necesariamente, homogeneidad. «El poder político de una democracia estriba en saber eliminar o alejar lo extraño y desigual, lo que amenaza la homogeneidad». La democracia excluye lo ajeno, el liberalismo pretende conciliarlo: hay pues una contradicción insuperable en su profundidad «entre la conciencia liberal del individuo y la homogeneidad democrática»¹³. La noción schmittiana de la democracia es claramente antiliberal, antipluralista, anticonstitucional. Una noción rusioniana, pues¹⁴. Carl Schmitt, ¿el Rousseau del siglo XX?

Al escribir en 1923 su ensayo sobre el parlamentarismo, Schmitt argumenta que el gobierno representativo está herido de muerte. Se ha vuelto una máscara. Sus fundamentos intelectuales -la deliberación pública y el equilibrio de poderes- no corresponden con la realidad. El parlamentarismo moderno no termina con el secreto ni logra dispersar el poder. Impide perversamente la identidad entre gobierno y sociedad. Por ello, la única forma de reconstituir un régimen democrático es purgarlo de sus rasgos liberales. Prensa libre, voto secreto, organización de la oposición, autonomía de los grupos sociales son bacilos liberales que destruyen la «unidad emocional» de la democracia. La dictadura es el auténtico vehículo de la unidad popular. Su expresión es la voluntad del Pueblo expresada en la aclamación. Así, no hay grito más democrático que el «Todos somos el

¹¹ El análisis de Strauss de la obra de Schmitt puede leerse en un muy interesante libro aparecido recientemente: Heinrich Meier, *Carl Schmitt and Leo Strauss. The Hidden Dialogue*, The University of Chicago Press, 1995.

¹² Eso afirma en *Sobre el parlamentarismo*. Coincide así con el liberal Alexis de Tocqueville, el «máximo historiador del siglo XIX» a quien retrata lapidariamente como un «vencido que acepta su derrota». Carl Schmitt, «*Historiographia in Nuce. Alexis de Tocqueville*». *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 43, enero febrero, 1949.

¹³ Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos, 1990, p. 22.

¹⁴ Schmitt sigue explícitamente a Rousseau a quien considera «el padre de la Iglesia de la democracia moderna».

Duce» del fascismo italiano¹⁵. Identidad plena. Por ello el fascismo, el bolchevismo, el cesarismo son ciertamente antiliberales, pero no antidemocráticos. Todo lo contrario.

El existencialismo político de Schmitt es también hondamente anticonstitucional. El autor de Teoría de la constitución estuvo fascinado siempre por lo excepcional, lo no organizado, lo irregular. El territorio ordinario de la política es la crisis. No puede aspirarse a la domesticación de la política. Ésta no puede someterse nunca a reglas fijas. El piso es la anormalidad. Este embrujo de lo excepcional se advierte en su idea de la soberanía pero, sobre todo, en su idea del derecho y el Estado.

Según Schmitt, no es posible ni deseable ordenar la sociedad de acuerdo a reglas generales. La ley es aplicable en la normalidad. Pero en política la normalidad no es normal. De ahí el situacionismo jurídico de Schmitt. Se impone la necesidad de decidir para el caso concreto de acuerdo a las necesidades del momento. Medidas concretas antes que leyes generales¹⁶. Su admirado Donoso Cortés decía: «cuando la legalidad basta para salvar a la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura»¹⁷.

Igualmente, la lectura constitucional ha de ser predominantemente política. Schmitt no acepta que la Constitución sea esencialmente un material jurídico: es decisión política no norma. Por ello, según Schmitt, el positivismo practica una especie de fetichismo constitucional. Adora la cosa sin entender su contenido. Para superar esta limitación hay que escudriñar el verdadero cuerpo constitucional, es decir, la decisión política. Schmitt rompe así con el principio básico del pensamiento constitucionalista: el sometimiento del poder al Derecho, la limitación del poder, la despersonalización del poder. En pocas palabras niega la posibilidad de domesticar jurídicamente el poder. Nuestro autor llega a elevar el imperativo político al rango de fuente del Derecho constitucional¹⁸. En efecto, la politización de la Constitución que lleva a cabo la formulación de Schmitt, desnaturaliza a fin de cuentas la propia Constitución, la desarma, es decir, se despolitiza. Es curioso que Carl

¹⁵ Véase la lectura de Holmes en la obra citada sobre el democratismo schmittiano.

¹⁶ Sobre la filosofía jurídica de Schmitt puede consultarse el libro de Matthias Kaufmann, *¿Derecho sin reglas? Los principios filosóficos de la teoría del estado y del Derecho de Carl Schmitt*, México, Distribuciones Fontamara, S.A., Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política, 1991 y el de Germán Gómez Orfanel, *Excepción y normalidad en el pensamiento de Carl Schmitt*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

¹⁷ José Álvarez Junco, «Estudio preliminar» a Juan Donoso Cortés, *Lecciones de Derecho Político*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, p. xxxvi.

¹⁸ Como lo plantea Germán Gómez Orfanel en el libro citado arriba. Ignacio de Otto, en su *Derecho Constitucional, Sistema de fuentes*, Barcelona, Ariel, 1991, argumenta que la variedad de conceptos de constitución que desarrolla Schmitt es tan amplia y desorientadora que «sólo puede explicarse como resultado del intento consciente de negar la supremacía de la Constitución misma». El pintor ya no dibuja imágenes: echa humo.

Schmitt, que se consideró, ante todo, jurista, sea uno de los pensadores políticos más antijurídicos¹⁹.

El territorio de la política es, para Schmitt, esencialmente indomable. No cabe la regulación porque el suelo nunca es firme. La política es una alfombra de erupciones. La teoría del Estado de Carl Schmitt es, por ello, sismología: gobierna lo imprevisible, lo irregulable. Para regresar al epígrafe, diríamos que su elemento no es la tierra ni el agua: es un suelo que serpentea, el terremoto. Por ello no encontraremos en su obra ningún esfuerzo por construir principios de ingeniería constitucional. En su visión, no hay forma de levantar estructuras constitucionales firmes cuando el piso de la política nunca se asienta. Si la política es siempre una sustancia escurridiza, el Estado no puede vertebrarse con reglas. Pensar de otra manera es vivir feliz como el mosquito que despreocupado salta.

¹⁹ En una entrevista para una revista italiana publicada en 1983, Carl Schmitt declaraba: «*Mi sento al sento per sento giurista e niente altro. E no voglio essere altro*». *Quaderni Costituzionali*, a. III, num. 1.